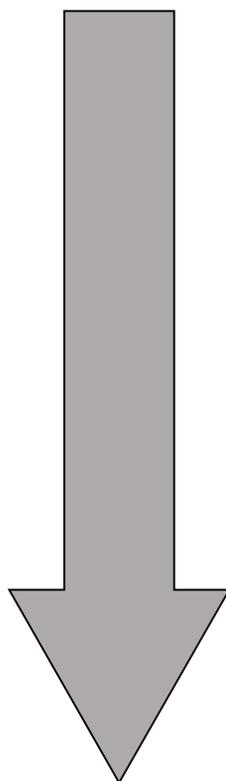


COMUNICADO N° 53 / 2022

FECHA:	14/04/2022
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS
OBJETO:	COMUNICACIÓN 02-2022 - INSTRUCTIVO PROYECTO PILOTO POF POFA 2022 MEDIADA POR TECNOLOGÍA -
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

COMUNICACIÓN 02-2022
INSTRUCTIVO PROYECTO PILOTO POF
POFA 2022 MEDIADA POR TECNOLOGÍA





G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Nota de Solicitud

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN 02-2022 INSTRUCTIVO Proyecto piloto POF POFA 2022 Mediada por tecnología

COMUNICACIÓN N° 02/2022

A LOS

TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN CENTRALES

TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN DESCENTRALIZADOS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

SECRETARÍAS DE ASUNTOS DOCENTES

JEFATURAS REGIONALES Y DISTRITALES

INSPECTORES DE ENSEÑANZA

EQUIPOS DIRECTIVOS

En el marco del Plan Bonaerense 2022-2023, la Dirección de Tribunales de Clasificación, ha definido una serie de acciones técnico- administrativas en el marco de la política educativa con el propósito de fortalecer el sistema en su conjunto.

Una de las estrategias a implementar es un **Proyecto / experiencia piloto, para el Tratamiento**

de Plantas Orgánico Funcionales de Instituciones Educativas 2022.

Tratamiento de Planta Orgánico Funcional

La Planta Orgánico funcional es más que el conjunto de cargos, módulos u horas asignados a una institución educativa por un procedimiento de la administración central.

La planta orgánico funcional es una herramienta política para el gobierno y la gestión de las instituciones del sistema formador. Debe constituirse en un insumo de carácter dinámico que permita mejorar los procesos de toma de decisiones en tiempo y espacio. Se la ha referenciado como una fotografía institucional. Sin embargo, esa definición ha hecho que se la percibiera, muchas veces, como una información estática, perdiendo valor a lo largo del ciclo lectivo una vez superada la etapa de convalidación. Con esta propuesta, el acceso a la información que ofrece la POF será actualizada en forma permanente a lo largo del ciclo lectivo, mejorando acciones propias del equipo de conducción, las áreas de supervisión, las jefaturas distritales y regionales y el nivel central. Frente a cada situación sobre la organización institucional, referida a puestos de trabajo docente las instancias para la toma de decisiones se optimizarán reduciendo los márgenes de error y la temporalidad en la búsqueda de información.

Contextualización:

Hasta el inicio de la Pandemia en 2020 el circuito de construcción, análisis y convalidación de las plantas orgánico funcionales se realizaba territorialmente en formato papel y finalizaba su convalidación en los Tribunales Centrales en el mismo formato. A partir del distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia del COVID-19, la Dirección de Tribunales de Clasificación en conjunto con otras áreas de la administración central, planificó un formato sin requerimiento de presencialidad de los actores intervinientes generando un sistema de tratamiento virtual con formato digital.

Esta iniciativa permite pensar en la actualidad, con los avances de la tecnología, en una propuesta piloto experimental con sentido proyectivo de ampliación del universo para el ciclo lectivo 2023.

Objetivo:

Desarrollar una prueba piloto de carácter experimental con carácter muestral sobre el tratamiento de Planta Orgánica Funcional 2022 a nivel distrital para las instituciones de los niveles y modalidades seleccionadas.

Generar las condiciones institucionales y tecnológicas para ampliar la experiencia durante 2023 en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Criterios para la selección del universo (*)

Los criterios de selección de instituciones que conformarán la propuesta, se han basado en:

a- inclusión de todos los niveles y modalidades

b – inclusión de todas las regiones educativas sobre todas las instituciones de un mismo nivel o modalidad según la selección propuesta;

c – recorte de una muestra de instituciones que favorezca la viabilidad de implementación de la prueba piloto.

d – atención de la muestra sobre las particularidades de los niveles y modalidades e instrumentos (planillas) propias de cada uno;

(*) Quedan exceptuados el Nivel Inicial, Nivel Superior (Ed. Superior- Ed. Superior Técnica y Ed. Artística Superior) y la modalidad Educación Técnico Profesional (Educación Técnica, Educación Agraria y Formación Profesional)

Selección del Universo:

Se integra con todas las instituciones del nivel o la modalidad propuesta en cada Región Educativa

REGIÓN EDUC.	NIVEL/ MODALIDAD	CANTIDAD DE INSTITUCIONES
1	D Educ Especial	30 Escuelas
2	D Educ Física	5 Centros Ed Física
3	D PCYPS	2 CEC
	D Educ Art	4 E de Ed Estética
4	D EJAYAM	61 Esc Educ Primaria de Adultos
5	D Educ Especial	23 Escuelas
6	D Educ Física	4 Centros Ed Física
7	D Educ Artística	3 E Ed Estética
8	D PCYPS	4 CEC
9	D PCYPS	1 CEC
10	D Educ Artística	3 E Ed Estética
11	D PCYPS	5 CEC
12	D Educ Primaria	155 EEP

13	D EJAYAM	22 Esc Ed Primaria de Adultos
14	D Educación Secundaria	55 EES
15	D Educación Secundaria	57 EES
16	D Educ Primaria	123 EEP
17	D EJAYAM	12 EEP
18	D Educ Física	12 Centros E Física
19	D Educ Especial	26 Escuelas
20	D Ed Artística	2 Esc Ed Estética
21	D EJAYAM	14 Esc Primarias Adultos
22	D Ed Artística	4 Esc Ed Estética
23	D Educ Física	12 Centros E Física
24	D Educ Física	6 Centros E Física
25	D Educ Especial	17 Escuelas

INSTRUCTIVO POF-POFA 2022- mediada por Tecnología (dinámica)

En las Instituciones Educativas de los niveles y modalidades seleccionados, se utilizará el formato de POF mediada por Tecnología como una experiencia piloto de carácter experimental.

Para ello basaremos el soporte de archivos en la Plataforma ABC y el archivo de cada Institución estará desarrollado en Hoja de Cálculo de Google (Google Sheets) que nos permitirá dar acceso para editar o para comentar a usuarios específicos y sólo en modo lectura a cualquier usuario @abc.gob.ar que reciba el enlace a los archivos de cada institución.

De esta manera cada archivo estará protegido y al mismo tiempo reduciremos la duplicidad de datos al mínimo a fin de mejorar la experiencia de carga y facilitar el trabajo colaborativo institucional, dado que más de una persona habilitada podrá cargar datos en simultaneidad.

Todos los archivos se identificarán por la Clave Provincial de las instituciones.

Como primer paso y con el fin de habilitar a los usuarios **editores** hemos desarrollado **formularios de Google (que serán compartidos desde los Tribunales de Clasificación Centrales- Tribunales de Clasificación Descentralizados – Inspectoras/es de Enseñanza (del nivel o la**

modalidad) – Institución educativa) en donde los equipos de conducción de las Instituciones deberán ingresar - **desde una cuenta del dominio @abc.gob.ar** y cargar los datos solicitados de quienes trabajarán en la confección del archivo.

Las cuentas @abc.gob.ar que deben cargarse en los formularios son las cuentas personales de cada usuario, de esta forma generamos mayor seguridad en la carga y trazabilidad sobre las modificaciones.

Los usuarios **comentadores** serán los (**Actores intervinientes en el tratamiento**) inspectores que las direcciones indiquen en cada caso, Representantes Docentes de Tribunales Descentralizados, Representantes de Jefaturas Distritales y SAD que los Tribunales descentralizados indiquen de acuerdo con los criterios que se dispongan.

A cada Tribunal Descentralizado se le enviarán los archivos **PDF** con los enlaces de las instituciones de la Región Educativa a la que pertenecen, separados por nivel o modalidad:

En el archivo PDF (**TABLERO**) **REG 00 – (nivel o modalidad) 2022** se encontrarán todos los enlaces de los formularios SET3 2022 de las Instituciones educativas vinculadas a esta experiencia.

Estos enlaces son los que identifican de forma unívoca a cada uno de los archivos de las instituciones y por ello no es necesaria ninguna acción de descarga ni de reenvío por correo electrónico, garantizando de esta forma la existencia de un único archivo de POF mediada por tecnología, que servirá para todas las instancias de tratamiento y posterior convalidación y para una mejor comunicación durante la carga y el trabajo de corrección o visado.

Los archivos PDF con los enlaces deben ser compartidos con las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para que puedan organizar las acciones de tratamiento en Comisión Distrital.

Este es el único archivo válido para el Tratamiento y la Convalidación, por lo que no serán necesarias más acciones que compartir los enlaces con quienes necesiten ver el mismo.

Estamos atentos a dudas o consultas vía correo electrónico según corresponda al Nivel o modalidad y a la Región donde se desarrollará la experiencia:

usuario: pof.artistica@abc.gob.ar

usuario: pof.primaria@abc.gob.ar

usuario: pof.secundaria@abc.gob.ar

usuario: pof.ed.fisica@abc.gob.ar

usuario: pof.adultos@abc.gob.ar

usuario: pof.especial@abc.gob.ar

usuario: pof.psicologia@abc.gob.ar

NIVEL O MODALIDAD	REGIONES EDUCATIVAS
ED ESPECIAL	1-5-25-19
EDUCACIÓN FÍSICA	2-6-18-23-24
PCYPS	3-9-8-11
ED JAYAM	4-13-17-21
ED ARTÍSTICA	3-7-10-20-22
ED PRIMARIA	12-16
ED SECUNDARIA	14-15

CÓMO CARGAR DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

- 1.- Deben subir el/los archivos a la nube de la escuela.
- 2.- Luego, cuando los archivos están en la nube, hacer click derecho y buscar compartir. En la pantalla que se abrirá, aparecerá en la parte inferior un texto que dirá cambiar a DGCYE Buenos Aires. Haciendo click allí tendrán el enlace del archivo sobre el que clickearon.
- 3.- Seguidamente volver al archivo de planta, hacer click derecho en la celda de documentación que corresponda y buscar “agregar enlace”, cuando se abra hallarán un espacio que dirá “texto” y otro “enlace” (allí pegan el enlace que copiaron en el archivo.)

Video explicativo sobre cómo subir archivo a la nube:

https://drive.google.com/file/d/1b_B_rHvM7dhiiUmH88ckOWKKG6Fq2xZC3/view

Video explicativo sobre cómo cambiar las propiedades del enlace para que sea visible por cualquiera con cuentas @abc.gob.ar:

https://drive.google.com/file/d/1RH1x_ARS8P3vqLGSb3qRa4dB1BP9ezF-/view?usp=sharing

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.12 12:52:14 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.12 12:52:14 -03'00'